



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDHs/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH". C.U.I. N° 2619304

En el Distrito de Huachis, del día 24 del mes de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Huachis, Distrito de Huachis, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 167-2024-MDHs/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDHs/CS PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH". C.U.I. N° 2619304, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL SEACE, realizar la ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICA presentadas:

VALOR REFERENCIAL:

Table with 3 columns: Valor Referencial (VR), Límites Inferior, and Límites Superior. VR is S/ 110,000.00. Inferior limit is S/ 99,000.00. Superior limit is S/ 121,000.00.

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

A continuación, se detalla el registro de participantes:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, and Estado. Lists 5 providers with their RUC numbers and registration dates.

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

### 1.2 Presentación de Propuesta:

A continuación, se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

#### Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS
Nomenclatura :	AS-SM-16-2024-MDHS/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿. C.U.I. N° 2619304.

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿. C.U.I. N° 2619304.			
10459601598	CONSORCIO SIDEC	22/10/2024	23:46:08	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### 1.3 Oferta Técnica: Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES CONSORCIO SIDEC
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Si Cumple
<b>DOCUMENTOS FACULTATIVOS</b>	
a). Microempresas y pequeñas	Si Presenta
b) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta
c). Solicitud de Bonificación del 10% por provincia colindante. (Anexo N° 10)	No Presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/h – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



**COMITÉ  
DE  
SELECCIÓN**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUACHIS**

**2. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:**

**2.1 Calificación.**

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CONSORCIO SIDEC</b>
	<b>HABILITACIÓN</b>	
	Requisitos: Persona Natural o Jurídica con RNP Vigente como consultor de obras Especialidad Consultoría En Edificaciones y Afines – Categoría B o superior.	Si Cumple
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Si Cumple El Postor acredita una experiencia de S/ 182,745.85 (Nota 01)

**Nota 01:** De la Experiencia presentada por el postor en la especialidad, contratos 01 y 02:





COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

De los contratos mencionados, debemos indicar que no se encuentran debidamente acreditadas, documentos que no se encuentran legibles, donde no se puede corroborar la experiencia correspondiente.

Así, si bien el artículo 60 del Reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, puesto que, además de no estar prevista como supuesto de subsanación la ilegitimidad de la información consignada en el desagregado de partidas, si se aplicase se estaría modificando el alcance de la oferta presentada por el postor.

Además, cabe reiterar que, de conformidad con lo establecido en las bases (en concordancia con las bases estándar), el participante debe verificar, antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y que su contenido sea legible. En concordancia a la Resolución No 2178-2019-TCE-S3.

Por las razones expuestas, la experiencia que acredita el postor solo sería la suma de S/ 182,745.85.

2.2 Evaluación Técnica:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y calificado, La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO SIDEC
A.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>60 puntos</b>
	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	El postor acredita una facturación por S/ 182,745.85 (Nota 02) <b>60 puntos</b>
B.	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>20 puntos</b>

N°	CUENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O / S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COLISEO MUNICIPAL DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"	ORDEN DE SERVICIO N° 0006467	13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	RIOS PANTOJA RAFAEL EDUARDO RUC: 10459501598	PEN (SOLES)	S/ 32,980.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"	ORDEN DE SERVICIO N° 0006467	11 DE DICIEMBRE DEL 2023	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	RIOS PANTOJA RAFAEL EDUARDO. RUC: 10459501598	PEN (SOLES)	S/ 39,600.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS

Comité de Selección

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



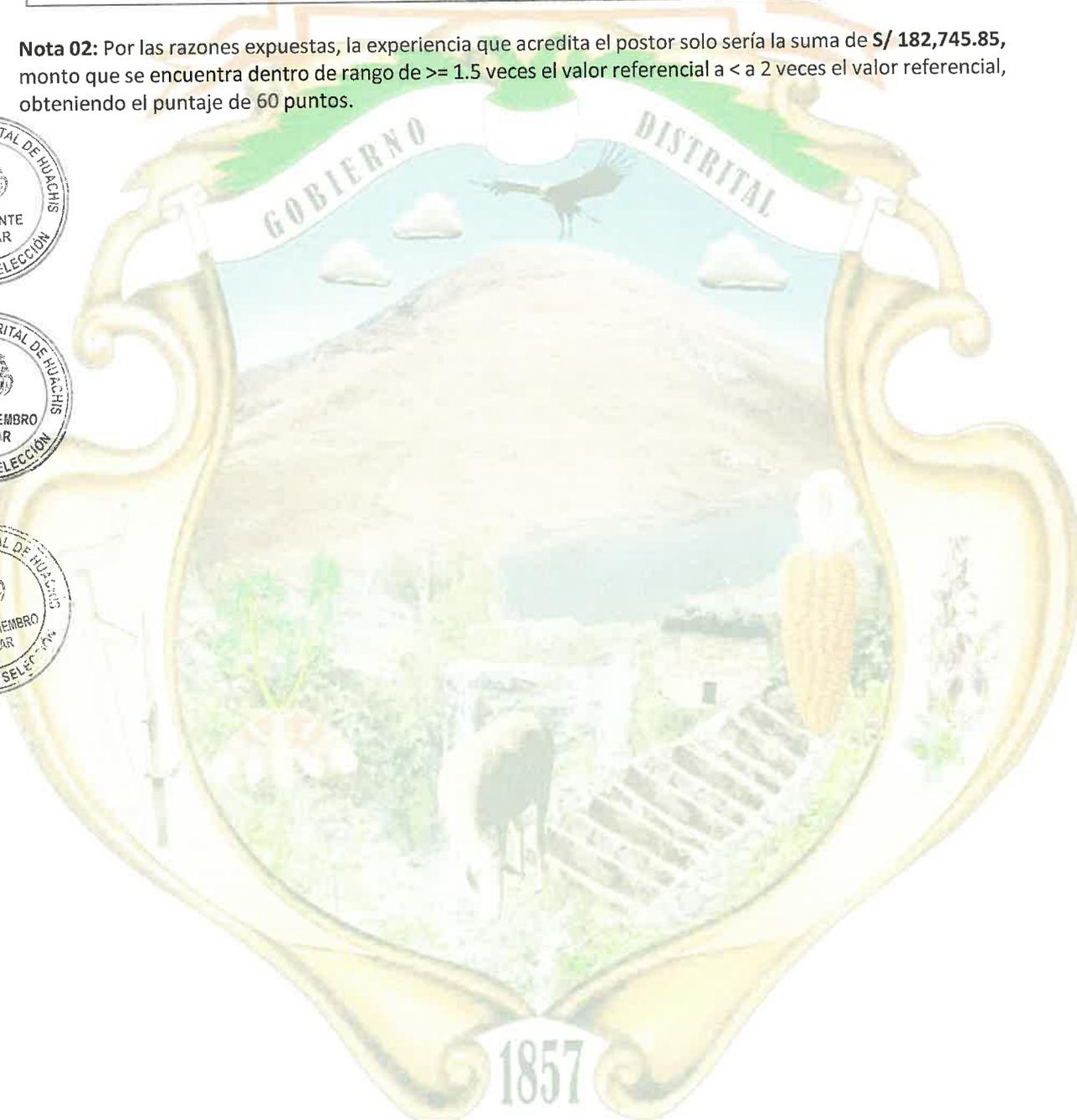
**COMITÉ  
DE  
SELECCIÓN**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUACHIS**

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR	
		CONSORCIO SIDEC	
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra.		Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20 puntos
		<b>TOTAL 80 PUNTOS</b>	

**Nota 02:** Por las razones expuestas, la experiencia que acredita el postor solo sería la suma de **S/ 182,745.85**, monto que se encuentra dentro de rango de  $\geq 1.5$  veces el valor referencial a  $< 2$  veces el valor referencial, obteniendo el puntaje de 60 puntos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS**

**Comité de Selección**

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



**COMITÉ  
DE  
SELECCIÓN**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUACHIS**

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, y la aprobación del acta siendo las 09:30 Horas, suscribiéndose en señal de conformidad.



**DARWIN RUSBEL BALABARCA RIOS**  
Presidente Titular



**NORMA ELIZABETH VELÁSQUEZ CHUMBES**  
Miembro Titular



**MAYCOLE MILIANO ANAYA JIMENEZ**  
Miembro Titular



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS**

**Comité de Selección**

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



**COMITÉ  
DE  
SELECCIÓN**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUACHIS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDHs/CS PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH". C.U.I. N° 2619304**

En el Distrito de Huachis, del día 24 del mes de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las 09:35 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Huachis, Distrito de Huachis, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 167-2024-MDHs/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDHs/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUACHIS DISTRITO DE HUACHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH". C.U.I. N° 2619304**, a fin de efectuar la **EVALUACIÓN ECONOMICA** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

**VALOR REFERENCIAL:**

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 110,000.00 Ciento diez con 00/100 soles	S/ 99,000.00 Noventa y nueve mil con 00/100 soles	S/ 121,000.00 Ciento veintiún mil con 00/100 soles

**1. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

EVALUACIÓN ECONÓMICA	POSTOR		
	CONSORCIO SIDEC		
A.	PRECIO	Oferta	Puntos
	Oferta Económica	S/ 110,000.00	100
	<b>Total Puntaje</b>		<b>100</b>

**2. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL.**

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS**

**Comité de Selección**

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash



**COMITÉ  
DE  
SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUACHIS**

**Postor 01: CONSORCIO SIDEC.**

Puntaje Total =  $(0.90 \times 80) + (0.10 \times 100) + (\text{Bonif. del } 10\% \text{ colindancia}) + (\text{Bonif. del } 5\% \text{ por MYPE})$ .

Puntaje Total =  $72 + 10 + \text{No Corresponde} + 4.1$ .

Puntaje Total = 86.10 Puntos.

**3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previstos en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO SIDEC**, integrado por: **INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES MARELI SAC.**, con RUC No 20519234999 y **Rafael Eduardo RIOS PANTOJA**, con RUC No 10459501598, con su oferta económica de **S/ 110,000.00 (Ciento diez mil con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, y la aprobación del acta siendo las 09:45 Horas, suscribiéndose en señal de conformidad.



**DARWIN ROSBEL BALABARCA RIOS**  
Presidente Titular



**NORMA ELIZABETH VELÁSQUEZ CHUMBES**  
Miembro Titular



**MAYCOL EMILIANO ANAYA JIMENEZ**  
Miembro Titular

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS**

**Comité de Selección**

Jirón Condorcanqui s/n – Plaza de Armas – Huachis – Huari Ancash